

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HINOJOSA DE SAN VICENTE

En la Secretaria - Intervención de esta Entidad Local y conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y artículo 169 de la Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio 2014, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2013.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En el caso de no haber reclamaciones, este acuerdo inicial se elevará a definitivo, en previsión de lo cual se hace constar el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	108.300,00
3	Tasas y otros ingresos	138.800,00
4	Transferencias corrientes	120.600,00
5	Ingresos patrimoniales	2.200,00
7	Transferencias de capital	56.860,00
	Total estado de ingresos	426.760,00

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	168.845,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios	138.725,00
3	Gastos financieros	5.500,00
4	Transferencias corrientes	42.250,00
6	Inversiones reales	32.000,00
9	Pasivos financieros	39.440,00
	Total estado de gastos	426.760,00

Igualmente, se da cuenta de las Bases de Ejecución planteadas y se propone su aprobación y la de la relación de puesto de trabajo de esta Corporación, que queda como sigue:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

1.- Personal funcionario:

1.1.- Con habilitación nacional: .- Secretario-Interventor. Número de plazas: Una.

1.2.- Escala Administración General

Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.

1.2.- Escala Administración Especial:

Operario. Número de plazas: Una.

2.- Personal laboral:

2.1 Laboral Fijo:

Operario. Número de plazas: Una.

Bibliotecario/a: Número de plazas: Uno.

2.2 Laboral temporal:

Peón servicio de ayuda a domicilio. Número de plazas: Seis.

Personal de limpieza. Número de plazas: Dos.

Hinojosa de San Vicente 16 de diciembre de 2013.- El Alcalde, Jorge Juan Muñoz Jiménez.

N.º I.-12008